

*Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento en  
1ª convocatoria el día 16 de junio de 2.016*

***SEÑORES ASISTENTES***

**ALCALDE**

D<sup>a</sup>. Rosa María Sánchez Casas

**CONCEJALES**

D. Pedro Montón Pérez

D. Jesús Berges Gomez

D. Eduardo Giménez Casas

D<sup>a</sup>. Francisco Javier López Martínez

D<sup>a</sup>. Marina Casas Casas

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Rizos Esteban.

En Orihuela el Tremedal a dieciséis de junio de dos mil dieciséis, siendo las trece treinta horas y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Rosa María Sánchez Casas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebra sesión extraordinaria.

No asiste el Sr. Concejel D. Rafael Samper Miguel que ha excusado previamente su asistencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación en cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se expresan y constatan a continuación:

**A C U E R D O S**

**PRIMERO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO ACTUACIONES COLEGIO PÚBLICO.**

Visto el presupuesto “REPARACIONES EN EL COLEGIO PÚBLICO, PINTURA DE ALERO”, redactado por el Arquitecto D. Javier Lamata Alegría, que asciende a la cantidad de 3.116,72 € I.V.A. incluido y que consiste en el repintado del alero de madera.

Visto el presupuesto “REPARACIONES EN EL COLEGIO PÚBLICO, PISTA POLIDEPORTIVA”, redactado por el Arquitecto D. Javier Lamata Alegría, que asciende a la cantidad de 12.880,47 € I.V.A. incluido y que consiste en la reparación del pavimento de la pista deportiva y la colocación de tres bancos y dos aparcabicis.

Examinados los presupuestos, la Corporación, tras deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Único.- Aprobar los presupuestos, redactados por el Arquitecto D. Javier Lamata Alegría, “REPARACIONES EN EL COLEGIO PÚBLICO, PINTURA DE ALERO” que asciende a la cantidad de 3.116,72 € I.V.A. incluido y “REPARACIONES EN EL COLEGIO PÚBLICO, PISTA POLIDEPORTIVA” que asciende a la cantidad de 12.880,47 € I.V.A. incluido.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO ACTUACIÓN C/ SAN ROOU MEDIO.**

Vista la Memoria Valorada “REASFALTADO CAPA DE RODADURA CALLE SAN ROQUE MEDIO”, redactada por el Arquitecto D. Javier Lamata Alegría, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 11.678,97 € I.V.A. incluido.

Examinada la memoria, la Corporación, tras deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Único.- Aprobar la Memoria Valorada de “REASFALTADO CAPA DE RODADURA CALLE SAN ROQUE MEDIO”, redactada por el Arquitecto D. Javier Lamata Alegría, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 11.678,97 € I.V.A. incluido.

**TERCERO.- APROBACIÓN SEPARATA Nº 2 PROYECTO “CENTRO SOCIO-CULTURAL”.**

Vista la separata nº 2 del Proyecto de CENTRO SOCIO CULTURAL EN C/ NUESTRA SEÑORA DEL TREMEDAL, Nº 4-6/ C/ CENTRO, Nº 17B para la ejecución de la obra "CENTRO SOCIO CULTURAL, CALLE NUESTRA SEÑORA DEL TREMEDAL, 4-6, 2ª FASE", redactada por los Arquitectos Dª. Esther Lamata Alegría y D. Javier Lamata Alegría, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 68.628,42 € I.V.A. incluido.

Visto que la obra se financia con cargo al Plan de Inversión Financieramente Sostenible del año 2016 de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

Examinada la separata, la Corporación, tras deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

UNICO.- Aprobar la Separata Nº 2 del Proyecto de CENTRO SOCIO CULTURAL EN C/ NUESTRA SEÑORA DEL TREMEDAL, Nº 4-6/ C/ CENTRO, Nº 17B y que tiene por objeto las obras de "CENTRO SOCIO CULTURAL, CALLE NUESTRA SEÑORA DEL TREMEDAL, 4-6, 2ª FASE", redactada por los Arquitectos Dª. Esther Lamata Alegría y D. Javier Lamata Alegría, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 68.628,42 € I.V.A. incluido.

**CUARTO.- ADHESIÓN AL “CONVENIO MARCO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE DETECCIÓN DE FUGAS Y ANÁLISIS DE REDES MUNICIPALES DE AGUA”.**

Se da cuenta del “CONVENIO MARCO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE DETECCIÓN DE FUGAS Y ANÁLISIS DE REDES MUNICIPALES DE AGUA” aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Teruel en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016 y publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Teruel (BOP TE, nº 109 de 9 de junio de 2016).

La finalidad del Convenio Marco es desarrollar conjuntamente el objetivo siguiente: Realizar las actuaciones necesarias para la detección de fugas y análisis de las redes municipales de abastecimiento de agua, de aquellos Ayuntamientos que presten el servicio de forma directa.

Será la Diputación Provincial la que proceda a la contratación del Servicio, por lo que el Ayuntamiento contará con un servicio gratuito, aunque existan algunas obligaciones a realizar necesarias para su desarrollo y buen funcionamiento.

Por cuanto antecede, la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

PRIMERO.- La adhesión al “Convenio Marco para la gestión del servicio de detección de fugas y análisis de redes municipales de agua” de la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para suscribir, en nombre de esta Corporación, el citado convenio marco.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

#### **QUINTO.- APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2017.**

Visto el anuncio publicado por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, en el Boletín Oficial de la provincia de Teruel (BOP TE, nº 76 de 22 de abril de 2016) requiriendo a los Ayuntamientos propietarios de montes de Utilidad Pública y montes Consorciados para que solicitasen toda clase de aprovechamientos forestales que deseen realizar en los mismos durante el año 2017, la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria acuerda:

Primero.- Solicitar al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad los siguientes aprovechamientos forestales a realizar en los Montes de Utilidad Pública propiedad de este Ayuntamiento durante el año 2017:

- Aprovechamiento de MADERA, en el Monte nº 27 “Pinar de las Fuentes”:
  - Tres lotes de madera de aproximadamente 550 metros cúbicos.
  - Dos lotes de madera en las “Hermanillas” en cortas de mejora.
- Aprovechamiento de PASTOS, en el Monte nº 27 “Pinar de las Fuentes”.
- Aprovechamiento de PASTOS, en el Monte nº 28 “El Rebollar”.
- Aprovechamiento APÍCOLA, en el Monte nº 28 “El Rebollar”.

- Aprovechamiento de TRUFAS, en el Monte nº 28 “El Rebollar”.
- Aprovechamiento de CAZA, en el Monte nº 28 “El Rebollar”.
- Aprovechamiento OCUPACIONES, en el Monte nº 27 “Pinar de las Fuentes”.
- Aprovechamiento MICOLÓGICO, en el Monte nº 27 “Pinar de las Fuentes” y en el Monte nº 28 “El Rebollar”.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Diputación General de Aragón en Teruel a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas quince minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretaria doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA